

Medellín, 21 de octubre de 2025

Señor(a)  
**JAIRO HERNAN GOMEZ**  
RURAL\_171022869999753102  
Teléfono: 3206682386  
Guadalupe, Antioquia

PED-3544306-Y0X2A

CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE ATENCIÓN AL  
PÚBLICO EDIFICIO EPM  
FIJACIÓN EN CARTELERA DESFIJACIÓN EN CARTELERA

04 DIC 2025

11 DIC 2025

Advertencia: La notificación  
se considera surtida al  
finalizar el día siguiente del retiro del aviso

Asunto: Notificación por aviso  
171022869999753102  
Radicado número PED-3544306-Y0X2

Empresas Públicas de Medellín E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso.

Acto expedido por: Empresas Públicas de Medellín E.S.P..

Fecha del acto que se notifica: 09/10/2025

Contra la decisión entregada procede el recurso de reposición ante nuestra Empresa y, en subsidio, el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de servicios públicos domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de conocimiento de esta decisión, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Empresas Públicas de Medellín E.S.P. le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,

Cordialmente,



Unidad Soporte Clientes

Cta Técnica Bot 3 Comercial



171022869999753102-4-0

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.  
Carrera 58 N° 42-125 - AA 940  
Comutador: 3808080 - Fax: 3569111  
Medellín-Colombia  
[www.epm.com.co](http://www.epm.com.co)

estamos ahí

Medellín, 09 de octubre de 2025

Señor(a),

**JAIRO HERNAN GOMEZ**

RURAL\_171022869999753102

Guadalupe

PED-3544306-Y0X2

Asunto: Respuesta a su solicitud registrada con pedido No. PED-3544306-Y0X2.

En respuesta a su requerimiento de fecha 25/09/2025, para el inmueble ubicado en la RURAL\_171022869999753102 del municipio de Guadalupe, le informamos que su solicitud para la conexión al servicio de energía ha sido NEGADA debido a que:

- El inmueble no cumple la distancia de seguridad a Redes de Distribución de Energía Eléctrica, (RETIE Res. 90708, art.13)

EPM actúa de conformidad con lo establecido en la Resolución CREG 108 de 1997 Artículo 17. "Negación del servicio. La empresa solo podrá negar la solicitud de conexión del servicio en los siguientes casos:

- a) Por razones técnicas susceptibles de ser probadas que estén expresamente previstas en el contrato.
- b) Cuando la zona haya sido declarada como de alto riesgo, según decisión de la autoridad competente
- c) Cuando el suscriptor potencial no cumpla las condiciones establecidas por la autoridad competente.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994.

EPM reitera su permanente disposición para atender las solicitudes de nuestros usuarios, buscando su satisfacción y el cumplimiento de la normatividad.

Cordialmente,



Empresas Públicas de Medellín E.S.P.



Remitente

Nombre/Razón Social: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN - EMPRESAS PUBLICAS - MEDELLIN  
Calle: CARRERA 58 Nº 42 - 125  
Dirección: MEDELLIN, ANTIOQUIA  
Ciudad: MEDELLIN, ANTIOQUIA  
Departamento: ANTIOQUIA  
Código postal: 050035072  
Envío: RA543858435CO  
Fecha Admisión: 16032600

3000  
040  
CUMAYOS

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.002.917-9

Merc Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2025

Centro Operativo : PO.MEDELLIN  
Orden de servicio:

Fecha Pre-Admisión: 27/10/2025 10:53:21

RA543858435CO

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	Cerrado
NE	No existe	No contactado
NS	No reside	Fallido
NR	No reclamado	Apartado Clausurado
DE	Desconocido	Fuerza Mayor
	Dirección errada	

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel. Hora:

Fecha de entrega:

Distribuidor:

c.c. *Jairo Hernan Gomez*

Gestión de entrega:

1er dia: 27 NOV 2025

2do dia: 28 NOV 2025

Observaciones del cliente :

33334693000040RA543858435CO

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 26 C # 55 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111210 / Tel. corriente (571) 4722000

El usuario da expresa constancia que fue conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72. Tratará sus datos personales para proveer la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Trámite: www.4-72.com.co

3333  
469  
PO.MEDELLIN  
NOR-OCCIDENTE  
469